



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Villa Bisonó, Navarrete,
Miércoles 28 de Mayo del año 2025

AGENDA

SESION ORDINARIA No.03 DEL PERIODO ABRIL 2025 A ABRIL 2026.

- 1- SOLICITUD DE DECLARAR HIJA ADOPTIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONO, NAVARRETE, A LA **SRA. ROSA SANTOS**, GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
- 2- PUESTO EN CONOCIMIENTO LA SALIDA DEL PAIS A LOS ESTADOS UNIDOS DEL REGIDOR **JOSE ANTONIO POLANCO**, PARA EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.



María Francisca Rodríguez Peña
Secretaría Municipal
Concejo de Regidores

Correo: secretariamunicipalvb@gmail.com

Tel: [809-585-5252](tel:809-585-5252) Ext: 114



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

SESION ORDINARIA No.03 DEL PERIODO ABRIL 2025 A ABRIL 2026.

En el Municipio de Villa Bisonó, se reunieron en esta Honorable Sala Capitular en fecha 28/05/2025, La **presidenta** de la sala capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Regidor **Anthony A. González**, Regidor **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Regidor **Lic. José Antonio Polanco**, Regidor **Lic. Joseph Konstantin Molina**, Regidor **Juan Osvaldo Montan**, Regidor **Erinzon Ortiz** y quien suscribe **María Francisca Rodríguez Peña**, en calidad de secretaria municipal, siendo las 10:19 Am.

AAGM
etc.
J.M.P.
E.O.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Muy Buenos días a cada uno de los presentes de nuestro Honorable Concejo de Regidores, a la prensa y a cada uno miembro de la comunidad que se encuentran hoy en esta honorable sala, de inmediato vamos a darle a apertura a la Sesión Ordinaria No. 03 del periodo Abril 2025 a Abril 2026.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, somete a votación la agenda de esta sesión. Y fue aprobada a **Unanimidad**.

P.O.P.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

1- SOLICITUD DE DECLARAR HIJA ADOPTIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONO, NAVARRETE, A LA SRA. ROSA SANTOS, GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, En vista de las diferentes solicitudes que hemos tenido en este Honorable Concejo de que sea declarada hija adoptiva del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, la Sra. Rosa Santos, Gobernadora de la provincia de Santiago, por cada uno de los aporte, gestión y no solamente por la gestión, y aporte que la misma ha tenido si no porque es una de la gobernadora que más ha visitado, que más ha gestionado diferentes obras para nuestro Municipio y para la Provincia de Santiago.

A.A.G.M.
Alicia
T.M.G.
L.M.
E.F.

Considerando: Que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y está constituido por tres órganos de gestión complementario, uno normativo, reglamentario y fiscalización que se denominara Concejo Municipal.

Considerando: Que la Sra. **Rosa Santos**, ha contribuido con sus grandes aportes al Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, siempre presta a apoyar y colaborar con todas las necesidades del pueblo.

Considerando: Que la Sra. **Rosa Santos**, es Santiaguera, Licenciada en Educación, con maestría en Gerencia Escolar, carrera que ha desempeñado por más de 30 años, Egresada de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), de la Facultad de Derecho, obteniendo el título de Licenciada, complementando como notario público.

J.P.C.

Considerando: Que fue consultora jurídica de la Alcaldía de Santiago (1998-2000), también directora del Departamento de Género de la Alcaldía (2010-2015), se desempeñó como subdirectora nacional del Plan Presidencial contra la Pobreza, en el período 2000-2004.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Considerando: Que es Fundadora y presidenta provincial del Partido Revolucionario Moderno (PRM), en Santiago, Coordinadora del proyecto presidencial de Luis Abinader, desde el año 2008 hasta el 2024, como presidenta del (PRM), y coordinadora de campaña ha sido responsable junto a un equipo de hombres y mujeres del triunfo obtenido en los años 2020 y 2024.

AAG.M.
C.C.

Considerando: Que actualmente es la gobernadora provincial de Santiago, función en la que ha demostrado responsabilidad, vocación de servicio y al mismo tiempo ha sido una gran canalizadora de soluciones de diversos sectores de la ciudad.

LM
S.M.9
E.O.

VISTA: La Ley 176-07. Del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Secesión Ordinaria 3/2025, de la fecha Miércoles 28 de Mayo del año 2025.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La propuesta emitida por la Regidora Ana Arelys Cabrera Peña MA. Presidenta del Concejo de Regidores, la solicitud del Honorable Alcalde Henry Noel Peralta y ratificación de solicitud del Dr. Julio Jan Carlos Peralta.

J.G.V.

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconoce y declara huésped distinguida del Municipio de Villa Bisonó-Navarrete, Provincia de Santiago, a la Señora **Rosa Santos, Gobernadora de la Provincia de Santiago**, por sus grandes aportes a nuestro Municipio de Navarrete, siempre presta a apoyar y colaborar con todas las necesidades de nuestro pueblo, por lo cual es un orgullo Navarretense.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Sin más preámbulo y dado a conocer lo que es la semblanza, y parte de la hoja de vida de la misma, ponemos el punto de agenda a votación y es el momento de si alguien o algunos de los honorables Concejales desea aportar algún comentario sobre la propuesta, o está en acuerdo o en desacuerdo con la misma este es el momento de pedir la palabra, tiene la palabra el Dr. Jan carlo.

A.A.G.M.

Chico

E.O

Regidor **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Darle las gracias a la Honorable Presidenta del Concejo Ana Arelys Cabrera, por siempre pues estar en la vanguardia con este tipo de tema, inmediatamente ella tubo esta propuesta de reconocimiento me motive también hacer una ratificación por el hecho de secundar esa parte tan importante que ella establece y deposite una motivación para darle peso a la resolución que dice; que la propuesta de la gobernadora de Santiago, la Licda. Rosa Santos, sea reconocida como hija meritoria de Navarrete.

J.M

T.M-9

Y la siguiente motivación surge por la palpable muestra de acogida y aprecio de parte de la gobernadora a nuestro pueblo, así como el expresar de algunos munícipes que han reflejado en ella una mujer encomiable en la lucha para lo más vulnerable por la proporción, eh intervención ante asuntos como la canalización del nuevo acueducto, su intervención en lo que es la circunvalación, así como otros asuntos sociales y la donación a sectores desposeídos, como Regidor mi estima sus valores y sacrificio en el bien colectivo de la población, muchas gracias.

J.A.P

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Bien alguna otro de los Concejales quiere aportar algo al respecto, bueno pues sin más preámbulo sometemos el primer punto a votación quienes están de acuerdo con la propuesta.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación de la solicitud de declarar hija adoptiva del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, a la Sra. Rosa Santos, Gobernadora de la Provincia de Santiago. **Fue sometido y aprobado por la mayoría de 5 Regidores.**

A.A.G.M.
A.C.
J.M.-9

2- PUESTO EN CONOCIMIENTO LA SALIDA DEL PAIS A LOS ESTADOS UNIDOS DEL REGIDOR **JOSE ANTONIO POLANCO**, PARA EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

J.P.C.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Pasamos al punto número dos de nuestra agenda del día de hoy, que es puesto en conocimiento la salida del país a los Estados Unidos nuestro honorable Regidor José Antonio Polanco, para el mes de Junio del año en curso, quienes están de acuerdo con esta propuesta, con este permiso de nuestro honorable concejal.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación puesto en conocimiento la salida del país a los Estados Unidos del Regidor José Antonio Polanco, para el mes de Junio del presente año. **Fue sometido y aprobado a Unanimidad**

J.A.P.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Bien pues ya sin más preámbulo y sin tener nosotros otro punto de agenda en el día de hoy, agradecemos a cada uno de ustedes por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria la No. 03 del periodo Abril 2025 Abril 2026, el día 28 de Mayo del año 2025, siendo la 10:39 de la mañana, le damos las gracias a cada uno de ustedes por asistir aquí, a la prensa y a cada uno de los Concejales que hoy se dieron cita a esta honorable Sesión, muchísimas gracias.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Queda cerrada la presente sesión Ordinaria No.03 del periodo Abril 2025 a
Abril 2026.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, dijo al
concluir el punto de agenda damos por concluida la **Sesión Ordinaria No.03-
2025.**

Fue clausurada la **Sesión Ordinaria No. 03-2025**, siendo **10:39 am**



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

28/5/2025

ANA ARELYS CARRERA P. MA.
Presidenta del Concejo

ANTHONY ALEXANDER GONZÁLEZ
Vice-Presidente

DR. JULIO JAN CARLO PERALTA
Regidor

JUAN OSVALDO MONTAN
Regidor

LIC. JOSÉ ANTONIO POLANCO
Regidor

LIC. JOSEPH KONSTANTIN MOLINA
Regidor

ERINZON EDUARDO ORTIZ
Regidor

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEÑA
Secretaria Municipal
Concejo de Regidores





Viernes 16 de Mayo del 2025
Villa Bisonó Navarrete, Santiago R.D.

Anelys Cabrera

Regidora PRM
Cel.: 829-679-5285



Maria B
19/5/2025

Al: Consejo de Regidores

A: Noel Peralta
Alcalde Municipal

De: Ana Arellys Cabrera Peña, MA.

Asunto: **Solicitar que sea Reconocida y acogida por esta administracion como hija meritoria a la Lic. Rosa Santos Gobernadora Provincial de Santiago.**

Distinguido Señores:

Esperando en Dios que al momento de recibir la misiva estén gozando de abundante salud, Por medio de la presente explicitamos como Miembro del partido Revolucionario Moderno (PRM) y Presidenta del consejo de regidores, que juntos podamos tomar acoger a la Lic. Rosa Santos Gobernadora Provincial como hija Meritoria de Navarrete, ya que ha sido la gobernadora que más se ha preocupado por nuestro municipio, la que siempre en cada situación ha dado la cara para buscar soluciones efectiva a la misma, sin temor a equivocarme la única gobernadora que ha tenido un contacto directo desde todos los sectores y territorios desde la vulnerabilidad que conforman la provincia de Santiago en especial nuestro amado municipio.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida por la valoración y aprobación de cada uno de ustedes quedamos a la espera.

Agradecida de antemano,

Saludos cordiales,

Ana Arellys Cabrera Peña, MA.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA BISONÓ

RNC: 4-0200207-2

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

22 de Mayo, 2025.-

Al : Honorable Concejo de Regidores.
De : Sr. Genrry Noel Peralta Reyes,
Alcalde Municipal.-
Asunto : Solicitud de declaración de hija adoptiva.

Honorable Concejo:

Después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarle lo siguiente:

UNICO: Que sea declarada hija adoptiva del Municipio de Villa Bisono, Navarrete, la señora **ROSA SANTOS, Gobernadora de la Provincia de Santiago**, por sus grandes aportes a nuestro Municipio de Navarrete, siempre presta a apoyar y colaborar con todas las necesidades de nuestro pueblo, por lo cual es un orgullo Navarretense.

Sin otro particular, se despide;

Genrry Noel Peralta
Sr. Genrry Noel Peralta Reyes
Alcalde Municipal
Gestión 2024 – 2028





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VILLA BISONÓ**

RNC: 4-0200207-2

Villa Bisonó, Nav Rep Dom.
20 de Mayo del 2025

De : Dr. Julio Jan Peralta
Regidor

Vía : Ana Arelys Cabrera
Presidenta del concejo municipal

Al : Concejo de regidores

Asunto : Solicitud para sometimiento de punto para agenda
ordinaria del mes en curso.

Único: respaldo a la propuesta que la gobernadora de Santiago, Lic. Rosa Santos sea reconocida como hija meritoria de Navarrete. La siguiente motivación surge por la palpable muestra de acogida y aprecio de parte de la gobernadora a nuestro pueblo, así como el expresar de algunos munícipes; que han reflejado en ella una mujer de encomiable lucha a favor de los más vulnerables, por la propulsión e intervención de la misma ante asuntos como la canalización del nuevo acueducto, la obra de la circunvalación, así como otros asuntos sociales de donación a sectores desposeídos. Como regidor mi alta estima a sus valores y sacrificios en el bien colectivo de la población NavarretenseS.

Sin más nada que interponer


Dr. Julio J. Peralta
Regidor




26/5/2025

